



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE PUBLICA LA CORRECCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, M1 Y E2 EN EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2022, ENCOMENDANDO LA GESTIÓN DEL PROCESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMSERSO

Esta Secretaría de Estado, con fecha 11 de agosto de 2022, designó al Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 sujetos al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, encomendando la gestión del proceso a la Dirección General del Imsero (BOE de 16 de agosto).

Habiéndose presentado una renuncia a formar parte del Tribunal Calificador, se procede a su sustitución, quedando modificada la composición del mencionado órgano en los siguientes términos:

TRIBUNAL TITULAR

Baja: POZO QUEROL, TERESA. 1G – Administración.

Alta: GUTIÉRREZ GAMERO, CLARA ISABEL. A1 – Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

La Secretaría de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés